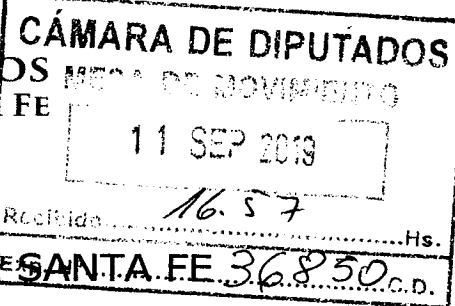




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - INSTITÚYESE al mes de agosto de cada año como el "MES DE LA CONCIENTIZACIÓN de la salud CARDIOVASCULAR EN LA MUJER", en simultáneo con la celebración del Día Nacional de Concientización de la Salud Cardiovascular en la Mujer que se conmemora el día 26 de agosto de cada año.

ARTÍCULO 2 - ESTABLÉCESE durante el mes de agosto la realización de una campaña provincial, anual y obligatoria, orientada a la información y concientización ciudadana sobre la denominada "ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER", y a la difusión científica y actualización médica de los profesionales que trabajan en las especialidades cardiológicas, ginecológicas y obstétricas.

ARTÍCULO 3 - La campaña de difusión, concientización y capacitación informará sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER, a fin de promover un mayor conocimiento de la patología que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral.

ARTICULO 4 - INVÍTESE a participar de la misma a instituciones educativas, médicas y científicas.

ARTÍCULO 5 - DESÍGNESE como autoridad de aplicación de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 6 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

Fundamentación:

Según datos oficiales, una de cada tres mujeres en la argentina muere por una enfermedad cardiovascular: infarto de miocardio, ACV y demás causas,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que son prevenibles evitando los principales factores de riesgo.

Tras la edad de la menopausia, la prevalencia de enfermedad cardiovascular (ECV) comienza a aumentar en las mujeres y los síntomas pueden presentarse de forma diferente a los del varón: la ECV suele aparecer estadísticamente más tarde en las mujeres que en varones, pero cuando aparece, en general es producto de la acumulación de factores de riesgo como la hipertensión, la obesidad, el colesterol, el sedentarismo y la diabetes, ya que estas causas están instaladas previamente pero a las que tal vez no se les prestó atención debido a la falsa idea de estar "a salvo". En realidad es ahí donde están las mayores oportunidades para la prevención. Toda esta valiosa información en la población en general, se encuentra subestimado por conceptos erróneos sobre la patología cardiovascular en las mujeres.

Por mucho tiempo se pensó que el infarto o la insuficiencia cardíaca era algo que sólo le podía pasar a los hombres. Es por ello que, desde diversas entidades, como por ejemplo la Sociedad de Cardiología de Casilda, (delegación de la Federación Argentina de Cardiología), opinan acerca de la necesidad de promover más fervientemente esta problemática y concientizar a la población en general y a la mujer en forma particular, de que deben hacerse controles cardiovasculares para saber si hay algún trastorno a nivel cardíaco y chequear todos los factores de riesgo cardiovascular a fin de prevenir estas enfermedades.

Con el objetivo de que la sociedad tome conciencia de este problema y sea posible desarrollar mejores acciones de prevención y cuidado para todas las mujeres, la Federación Argentina de Cardiología (FAC) celebra todos los 26 de agosto de cada año el DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SALUD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER, en el marco de una gran campaña nacional "Mujeres en Rojo Argentina" (adhesión a la iniciativa internacional "Mujeres en Rojo" –Go Red For Women– liderada por la American Heart Association). Esta campaña incluye charlas a la comunidad y otras actividades públicas, difusión de información útil y comunicación interactiva a través de internet y redes sociales. Además, invita a sumarse a esta lucha, identificándose con el vestido rojo o cualquier otra prenda de este color. La campaña en Argentina impulsa también el tratamiento de una ley nacional para que la fecha 26 de agosto sea establecida oficialmente como DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SALUD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER, proyecto que actualmente cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación.

Por todas las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CLAF
DIPUTADO PROVINCIAL